DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
N° de Oficio: OPD-PPEG/DG/0692/2026
ASUNTO: Reactivo D.1.11 No Aplica.

Tlapa de Comonfort Gro., A 04 de noviembre de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza"

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 3er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la Sección **D.1 Publica Título V**, D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., no otorga ayudas y subsidios.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD
C. C. T: 12OET0001P
TLAPA, GUERRERO.

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.